

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4156 REMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado 30 de abril de 2015, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Remica, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, en la sede de la entidad mercantil situada en Madrid, Polígono Industrial de Vallecas, calle Gamonal, 25, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 23 de junio de 2015, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quorum suficiente, en el mismo lugar y a las dieciocho horas y treinta minutos del día 24 de junio de 2015, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2014, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Cese, nombramiento, reelección o renovación de administradores, para su presentación y aprobación, en su caso, por la Junta General Ordinaria de accionistas; y ratificación nombramiento Secretario del Consejo de Administración no consejero efectuado por el Consejo.

Tercero.- Cese, nombramiento, reelección o renovación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración para autorizarle, con expresa facultad de sustitución y por tiempo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias, con el límite del 10 por ciento del capital social y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la Ley exija, dejando sin efecto en la cuantía no utilizada la autorización concedida a tal fin por la Junta General de abril de 2014.

Quinto.- Fijación para el ejercicio de 2016, con arreglo a las bases establecidas en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, de las retribuciones del Señor Presidente del Consejo.

Sexto.- Delegación de facultades a los administradores y al Secretario del Consejo para el desarrollo, formalización, elevación a público, ejecución, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2014, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas sobre

dicho ejercicio , el informe del Consejo de Administración , así como los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y poder solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación y de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 30 de abril de 2015.- Por el Consejo de Administración, El Secretario no Consejero, Javier Sáenz Cosculluela.

ID: A150021753-1